

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Curso: 2026/27

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

|                                |                                                                                    |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Titulación:</b>             | DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD,<br>RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS |
| <b>Año Plan de Estudios:</b>   | 2010                                                                               |
| <b>Curso de Implantación:</b>  | 2011/12                                                                            |
| <b>Centro Responsable:</b>     | Facultad de Turismo y Finanzas y Facultad de Ciencias<br>del Trabajo               |
| <b>Nombre Asignatura:</b>      | Prevención de Riesgos Laborales                                                    |
| <b>Código:</b>                 | 5430023                                                                            |
| <b>Tipología:</b>              | OBLIGATORIA                                                                        |
| <b>Curso:</b>                  | TERCERO                                                                            |
| <b>Periodo de Impartición:</b> | ANUAL                                                                              |
| <b>Créditos ECTS:</b>          | 12                                                                                 |
| <b>Horas Totales:</b>          | 300                                                                                |
| <b>Área/s:</b>                 | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL                                       |
| <b>Departamento/s:</b>         | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL                                       |

### OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

- COM01      Aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas sociolaborales.
- COM02      Dirigir trabajos en un equipo de carácter interdisciplinar y/o en un contexto de diversidad cultural.
- COM18      Asesorar sobre la adopción de medidas organizativas de prevención de riesgos psicosociales

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

I-Conceptos básicos de salud laboral

- El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales
- Política pública de prevención de riesgos
- Prevención de riesgos laborales en la empresa: obligaciones
- Organización de la actividad preventiva en la empresa
- Participación y representación de los trabajadores en materia preventiva
- Responsabilidades por incumplimiento
- Prevención de Riesgos Laborales en sectores específicos

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

| Actividad                   | Horas |
|-----------------------------|-------|
| B Clases Teórico/ Prácticas | 120   |

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Clases teóricas

Las clases teóricas, según los casos, se basarán en la explicación del profesor o sistematizarán, complementarán o sustituirán el manual u otros materiales recomendados

por aquél. Las clases versarán sobre los aspectos esenciales de la materia objeto del temario, fomentándose la participación de los estudiantes, de manera que la enseñanza no

se base en un sistema pasivo de recepción de información.

Clases prácticas y otras

La enseñanza práctica de la asignatura se llevará a cabo a través de actividades diversas

que podrán ser:

- clases prácticas, consistentes en la resolución (que podrá exigirse por escrito), individualmente o en grupo, de casos prácticos basados en situaciones concretas y su discusión en clase. Estas clases podrán revestir también la forma de comentarios de textos

(normativos, jurisprudenciales o doctrinales).

- Seminarios o trabajos realizados por los alumnos sobre temas específicos.

- Recensiones de monografías y artículos de revistas especializadas. Se trata de la lectura

de monografías o artículos doctrinales, tras lo cual el alumno realizará por escrito un comentario o análisis del contenido, pudiendo requerirse por el profesor su presentación o

exposición en clase.

- Visitas a organismos especializados, asistencia a jornadas o eventos relacionados con la

materia, etc., a fin de que el alumno se familiarice con la práctica diaria de la prevención de

riesgos, pudiendo exigirse la presentación de un informe-resumen.

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### ***a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas***

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### ***b) Criterios de Evaluación Generales:***

Conforme a la Memoria de verificación del Título, los sistemas y criterios de calificación

podrán consistir en un examen final, en evaluación continua, o en un sistema combinado

de ambos. En el Proyecto Docente de la asignatura se recogerá y detallará alguno de estos

sistemas, así como los criterios de calificación.

Sistemas de evaluación

Criterio de calificación

Sistemas y criterios de evaluación y calificación del grupo

Para la evaluación de los conocimientos (teóricos y prácticos) y las habilidades y capacidades adquiridas por el alumno/a/e durante el curso, se combinarán las actividades de evaluación continua con la realización de dos exámenes parciales. Y los correspondientes finales.

La parte práctica de la asignatura puede superarse a través de la realización de actividades de evaluación continua. Para quienes opten por no hacer evaluación continua o no superen la parte práctica conforme a este sistema, se realizará una prueba práctica tanto en el examen final de la primera convocatoria como de la segunda.

La parte teórica se evaluará a través de la realización de los correspondientes exámenes

parciales y finales (en caso de no superarlos)

1. Exámenes parciales:

En cada cuatrimestre se realizará un examen parcial. El primer parcial comprenderá los temas I a VI del temario y el segundo del VII al XII (conforme a ordenación temporal de los contenidos).

Los exámenes parciales serán de carácter teórico (20 preguntas cortas)

El aprobado exige la calificación mínima de 5 sobre 10 puntos

Los exámenes teóricos se realizarán en los días fijados por la facultad para los exámenes

parciales.

Cada parcial se calificará por separado, siendo posible conservar la calificación de aprobado obtenida en alguno de ellos hasta la segunda convocatoria (julio).

2. Evaluación continua y examen práctico (alternativo)

La calificación de la evaluación continua comprenderá la asistencia y participación del

alumno/a/e en las clases teórico-prácticas, seminarios, jornadas, elaboración de casos

prácticos, realización de trabajos individuales o en grupo, y cualesquiera otras actividades que a juicio de la profesora promuevan la comprensión y dominio de los contenidos prácticos de la asignatura. Se valorará la participación activa de

los/las/les alumnos/as/es, su iniciativa, así como la calidad y originalidad de los trabajos o prácticas presentados por escrito.

NOTA DE ATENCIÓN: Para poder calificar y superar la parte de evaluación continua es

necesario, como mínimo, la asistencia al 80% de las clases teórico-prácticas y actividades

desarrolladas en horas lectivas (sin que la mera asistencia comporte el aprobado).

De no

cumplir dicho requisito, la evaluación continua se entenderá no superada.

Las personas que opten por no seguir la evaluación continua, queden excluidas o no aprueben las actividades prácticas deberán examinarse en primera y/o segunda convocatoria de la parte práctica de la asignatura. El aprobado exige la calificación de 5 sobre un máximo de 10 puntos.

No es posible compensar las partes teórica y práctica de la asignatura, que deben superarse

por separado, obteniendo una calificación mínima de 5 (sobre 10), con independencia del sistema seguido para las prácticas.

La calificación final derivará de la suma de la calificación teórica y la práctica dividida entre 2.

El examen práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos con

utilización de la legislación y se reserva a quienes no hayan superado las prácticas por

evaluación continua.

La evaluación continua se extiende a todo el período lectivo y, por tanto, no distingue por

parciales.

El mismo sistema regirá para la segunda convocatoria.

En la tercera convocatoria (oct-nov) el examen abarcará en todo caso el contenido íntegro de la asignatura, será de carácter teórico-práctico y no regirá el sistema de evaluación continua para la parte práctica.

### 3. Cambio en los criterios de calificación

Si el volumen del alumnado o las características del grupo dificultaran la aplicación del sistema anterior, por la complejidad de evaluar de forma continua el trabajo

desarrollado o por otras circunstancias, la profesora podrá decidir optar por un sistema de evaluación basado exclusivamente en la calificación obtenida en los dos exámenes parciales de carácter teórico y práctico y un final. Esta decisión deberá adoptarse antes del 15 de noviembre del año en curso, contando con el visto bueno del delegado/a/e de grupo, de conformidad con el art. 7 de la normativa de evaluación y calificación de la US.

#### 4. Cambio de examen

En caso de que, por coincidencia con exámenes de asignaturas de curso inferior, haya de

modificarse la fecha de los parciales o del examen final para una persona determinado, la

prueba sustitutoria podrá ser oral o escrita a elección del profesor, y siempre que sea posible se realizará antes de la fecha fijada para el examen común del grupo.

#### ***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

El alumnado con necesidades académicas especiales (es decir, aquellos que no puedan cumplir los requisitos de asistencia a clase establecidos en el apartado anterior, lo que deberá ser acreditado documentalmente mediante copia del contrato de trabajo), la calificación se obtendrá exclusivamente por la realización del examen final en la fecha prevista en la programación del Centro.

En tal caso, el examen consistirá en una prueba objetiva, bien de desarrollo o de tipo test, y un caso práctico. La nota final podrá alcanzar los 10 puntos, y será la media ponderada de ambas pruebas.